



Señor

Hernán Marambio Monteverde Inspector Fiscal Concesión Hospital de Antofagasta Presente REF: Contrato de Concesión, Hospital de Antofagasta.

MAT: Informa Pago de 4 Multas de 30 UTM, por 3 días y una fracción de día de atraso, respecto del plazo fijado en la letra d), del artículo 1.8.8.1 de las Bases de Licitación del Contrato "Hospital de Antofagasta".

ANT: Oficio Ord. N° 938, del 02/10/2015. Resolución DGOP N° 4049 (Exenta), del 22/09/2015.

INCL: Lo indicado.

De mi consideración;

Con fecha 02 de octubre de 2015, a través de ORD. N° 938, del Inspector Fiscal de la Obra, la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., fue notificada por escrito de 4 multas de 30 UTM cada una, según lo dispuesto en la Resolución DGOP N° 4049 (Exenta), todo esto por tres días y una fracción de día de atraso, en la entrega de los Estados Financieros auditados de la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., al 31 de Diciembre de 2013, respecto del plazo fijado al efecto en la letra d), del artículo 1.8.8.1 de las Bases de Licitación y conforme a lo previsto en la letra B.4) de la Tabla N° 1 del artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación del contrato "Hospital de Antofagasta".

Mediante la presente, y dando cumplimiento al ORD. N° 938, de fecha 02 de octubre de 2015, hago entrega para su conocimiento de copia simple de carta S.C. – G.G. N° 0072, de fecha 09 de Octubre de 2015, dirigida al Sr. Juan Manuel Sánchez Medioli, Director General de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas, con la cual se hizo entrega de Vale Vista N° 6839235, del Banco Corpbanca, emitido a nombre del Director General de Obras Públicas, por un monto de \$5.346.360, equivalente a 120 UTM, conforme a su valor al mes de Octubre del 2015, equivalente a \$44.553.

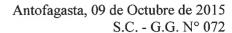
Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta y esperando una favorable acogida, saluda atentamente a usted,

INGREGO Nº 1175

Igor Protasowicki Cabello
Gerente General

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.







Señor Juan Manuel Sánchez Medioli Director General de Obras Publicas Ministerio de Obras Publicas Presente

REF.: Pago de 4 Multas de 30 UTM, por 3 días y una fracción de día de atraso, respecto del plazo fijado en la letra d), del artículo 1.8.8.1 de las Bases de Licitación del Contrato "Hospital de Antofagasta".

De mi consideración;

Por tres días y una fracción de día de atraso, en la entrega de los Estados Financieros auditados de la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., al 31 de Diciembre de 2013, respecto del plazo fijado al efecto en la letra d), del artículo 1.8.8.1 de las Bases de Licitación y conforme a lo previsto en la letra B.4) de la Tabla N° 1 del artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación del contrato "Hospital de Antofagasta", la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. fue sancionada según lo dispuesto en la Resolución DGOP N° 4049 (Exenta) con 4 multas de 30 UTM cada una, equivalentes en su totalidad a 120 UTM . Siendo notificados por escrito de dicha Resolución por ORD. N° 938, del Inspector Fiscal de la Obra, con fecha 02 de octubre de 2015.

Dando cumplimiento al resuelvo N° 3 de la Resolución DGOP N° 4049 (Exenta) y encontrándonos dentro de los 30 días siguientes a la notificación por escrito, hacemos entrega de Vale Vista N° 6839235, del Banco Corpbanca, emitido a nombre del Director General de Obras Públicas, por un monto de \$5.346.360, equivalente a 120 UTM, conforme a su valor al mes de Octubre del 2015, equivalente a \$44.553.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta y esperando una favorable acogida, saluda atentamente a usted,

Igor Protasowicki Cabello Gerente General

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

Av. Isidora Goyenechea 2800 Of. 2401 Piso 24º Edificio Titanium , Las Condes, Santiago de Chile Fono: (056-2) 223556890 www.sacyr.com

